VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. SMC-174-2021

En la ciudad de Villavicencio, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2021, la suscrita en calidad de evaluador designado y asesora jurídica de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FUNEBRES A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y PERSONAS VULNERABLES Y/O DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, con la finalidad de evaluar la propuesta presentada por:

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATADORMA SECOP II
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. NIT. 900703782-3 **ALVARO ANDRES MOYA URIBE** C.C. 1121841592 de Villavicencio - Meta Representante Legal Tel. 6783909 – 3208496060 Correo: funerariamoyaosorio@hotmail.com	$14.982.756 VALOR TOTAL ($1.280.000 Vr unitario)	**SITUACION DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 2021 **HORA:** 01:02:38 P.M.

En consecuencia, se procede,

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S., identificado con NIT 900.703.782-3, representada legalmente por ALVARO ANDRES MOYA URIBE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.841.592 de Villavicencio.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El documento se encuentra suscrito por el proponente, con el anexo diligenciado.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El proponente allega copia de la cedula de ciudadanía de ALVARO ANDRES MOYA URIBE, como representante legal.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			El proponente allega documento denominado "CAMARA DE COMERCIO Y REPRESENTACION LEGAL 26 10_1", con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, del 26 de octubre de 2021, actividad económica: Pompas Fúnebres y Actividades relacionadas. El certificado de existencia y representación legal del proponente se encuentra actualizado al 20 de marzo de 2021. La duración de la persona jurídica es indefinida.

PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			El certificado de existencia y representación legal señala que el proponente se constituyó con fecha de matrícula del 19 de febrero de 2014, matrícula Nº. 261195.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			Se evidencia en la propuesta electrónica el certificado de aportes de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, expedida por el representante legal,en el que manifiesta que está al día con los aportes.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD". DEL REVISOR FISCAL			X	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Se verifica
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Se verifica
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			Se verifica
VERIFICACION DE MEDIDAD CORRECTIVAS RNMC	X			Se verifica
LIBRETA MILITAR (HOMBRE MENORES DE 50 AÑOS)			X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento PDF con el RUT.

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			El proponente allega documento denominado ANEXO 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			El proponente allega documento denominado "POLIZA DE SERIEDAD", contentivo de una póliza de seguro de cumplimiento No. 30-44-101043930, anexo 0, expedida el 26 de octubre de 2021 por Seguros del Estado S.A., con amparo de Seriedad de la Oferta por valor de $1.498.275,90, (correspondiente al 10% del presupuesto oficial). Con una vigencia desde el 27 de octubre de 2021 y el 01 de marzo de 2022 (cubriendo los 4 meses solicitados). En consecuencia, la Póliza allegada cumple.

CONCLUSION: El Proponente **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S., identificado con NIT 900.703.782-3,** representada legalmente por **ALVARO ANDRES MOYA URIBE,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.121.841.592 de Villavicencio,** se considera jurídicamente hábil, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-174-2021.

Cordialmente,

VICTORIA RAMIREZ CRUZ
Contratista: Asesora Jurídica Oficina de Contratación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC- 0174 DE 2021

Villavicencio (Meta), 02 de noviembre de 2021.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FUNEBRES A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y PERSONAS VULNERABLES Y/O DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la contratación, es por el valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS C O P. ($ 14.982.759).**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante Resolución No. 1010 – 67.21/351 del 27 de octubre de 2021, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de MÍNIMA CUANTÍA **SMC- 174 DE 2021** y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a evaluar los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia y los requisitos habilitantes de orden técnico.

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIOS A CONTRATAR

PROYECTO 2020 - 050001 – 0172 "IMPLEMENTACION DE PLAN DE ACCIÒN PARA LA ATENCION DE NECESIDADES INMEDIATAS DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"				
PROYECTO 2020 - 050001 - 0098 "FORTALECIMIENTOO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÒN, PROMOCIÒN Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÒN DE LA POLITICA PUBLICA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"				
BOLSA DE SERVICIOS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	85171500	**Servicio funerario y/o atención disposición final de restos mortales.** Incluye diligencias fúnebres legales (licencias, certificados), traslado de cuerpo dentro del perímetro urbano y rural, preparación del cuerpo (embalsamado), velación en la residencia (equipo de velación, libro de oración, libro de asistencia, denario, arreglo floral, aviso mural, unidad de cafetería (greca de café y agua), cofre fúnebre y traslado de la residencia al cementerio central del Municipio de Villavicencio.	Servicio	1

OFERTA A EVALUAR:

OFERENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRECIO UNITARIO
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS	900703782-3	**$ 1.280.000**

CONDICIONES TÉCNICAS

item	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	FOLIO Y OBSERVACIÓN
1	El proponente deberá contar con las siguientes condiciones técnicas: 1) **PERSONAL:** • Mínimo un (01) Profesional con conocimientos en Psicología, con experiencia mínimo de un (01) año relacionada con asistencia en duelo, para lo cual se deberá adjuntar Hoja de vida, con soportes académicos y de experiencia. • Mínimo un (01) bachiller con conocimientos en TANATOPRAXIA con experiencia mínima de un (01) año relacionado con Tanatopraxia, para lo cual se deberá adjuntar hoja de vida con soportes académicos y de experiencia. • Mínimo dos (02) conductores con licencia vigente con mínimo seis (06) meses de experiencia relacionada, para lo cual deberá adjuntar hoja de vida con soportes de experiencia.	SI	El proponente allego junto su propuesta las hojas de vidas, con los respectivos soportes, del siguiente personal calificado: 1) Un profesional con conocimientos en Psicología, con experiencia mínimo de un (01) año relacionado con asistencia en duelo, allegando Hoja de vida, con soportes académicos y de experiencia. **(SI CUMPLE)** 2) Un (01) bachiller con conocimientos en TANATOPRAXIA con experiencia mínima de un (01) año relacionado con Tanatopraxia, allegando hoja de vida con soportes académicos y de experiencia. **(SI CUMPLE)** 3) El proponente aporto hoja de vida de Tres (03) conductores con licencia vigente con mínimo seis (06) meses de experiencia relacionada, allegando soportes de experiencia. No obstante, se aclara que se solicitó que el proponente allegara la disposición de minino dos (02) conductores. **(SI CUMPLE)**

	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	FOLIO Y OBSERVACIÓN
2	**VEHÍCULOS:** Dentro de los servicios que debe prestar el oferente está incluido el traslado de cadáveres, actividad contemplada en el artículo 529 de la Ley 09 de 1979, por lo que, junto con la propuesta, el proponente deberá acreditar que dispone de mínimo de dos (2) vehículos fúnebres modelo 2012 en adelante, con destinación específica para esos efectos. Para ello deberá acreditar con la propuesta que dichos vehículos cuenten con el SOAT y Revisión Técnico – Mecánica. Los vehículos deberán cumplir con lo señalado en el literal C del artículo 47 del Decreto 1601 de 1984, para lo cual deberá aportar con su propuesta una carta en la que indique que sus vehículos cumplen con lo señalado en la normatividad vigente, identificando los vehículos en dicho documento.	SI	El proponente con su propuesta aporto, la dispocision de tres (03) vehiculos fúnebres modelo 2012 en adelante con destinación específica para esos efectos y cada uno cuenta con SOAT y Revisión Técnico – Mecánica, Vigente. No obstante, se aclara que se solicitó que el proponente allegara la disposición de minino dos (02) vehiuclos. **(SI CUMPLE)** El proponente allego con su propuesta una declaracion juramentada donde indica que estos vehiculos cumplen con lo señalado en la normatividad vigente. "*literal C del artículo 47 del Decreto 1601 de 1984*"

	REQUISITO DE EXPERIENCIA	CUMPLE SI/NO	FOLIO Y OBSERVACIÓN
3	**ESTABLECIMIENTO** El proponente deberá contar como mínimo con un (01) establecimiento de comercio con domicilio en la ciudad de Villavicencio, cuya actividad sea relacionada con el objeto del presente proceso. Además, con su propuesta deberá acreditar que el establecimiento cuenta con las medidas sanitarias correspondientes a su actividad comercial, mediante acta de inspección sanitaria del establecimiento, emitida por la autoridad competente no mayor a 12 meses de expedición. .	SI	El proponente con su propuesta aporto certificado de vigencia y representacion legal, donde se evidencia que cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad villavicencio y este establecimiento cuenta con las medidas sanitarias correspondientes a su actividad comercial, por lo cual aporta acta de inspección sanitaria del establecimiento, emitida por la autoridad competente. **(SI CUMPLE)**

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA

De acuerdo al alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar como mínimo un (01) contrato, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto y/o actividades sean similares a las del presente proceso de selección (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso:

	REQUISITO DE EXPERIENCIA	CUMPLE SI/NO	FOLIO Y OBSERVACIÓN
1	Los interesados acreditarán el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN, y FACTURA En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre del contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	SI	El proponente ACREDITO el cumplimiento del requisito. **(SI CUMPLE)**

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la información presentada por el proponente FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS **"SI CUMPLE"** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos por la Entidad para el presente proceso.

JORGE LUIS CIFUENTES
Director de Grupos de especial protección
Comité Técnico Evaluador

INFORME FINAL DE EVALUACION DE EVALUACION

Villavicencio, 02 De noviembre de 2021

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 174 DE 2021
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FÚNEBRES A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y PERSONAS VULNERABLES Y/O DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($14. 982.759.oo) COP

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLLANO SAS**
NIT 900.703.782-3
R/L ALVARO ANDRES MOYA URIBE C.C. 1.121.841.592

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL PROPUESTA PRECIO UNITARIO	**$ 1.280.000.oo**
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$ 14. 982.759.oo**

l valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION: La propuesta de FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLLANO SAS, es **CUMPLE** con la oferta económica.

Durante el termino del traslado no se presentaron observaciones por lo tanto se ratifica el resultado de la misma.

ANA TERESA SILVA CAICEDO
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN